



CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Instituto Nacional de Antropología e Historia
Secretaría Administrativa
Coordinación Nacional de Obras y Proyectos
Dirección de Estudios y Proyectos

Acta de Recepción y Apertura de Propositiones

Acta que se formula con fundamento en lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el artículo 62 de su Reglamento, la cual corresponde a la invitación a cuando menos tres personas, presencial, de fecha nueve de agosto de dos mil veintidós emitida por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) a través de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos (CNOyP). Acta que tiene por objeto realizar el acto de recepción y apertura de las proposiciones referentes a la Invitación a cuando menos tres personas presencial No. IO-048D00004-E30-2022; INAH SROP SEPTSC 010/2022-ITP denominada: "Elaboración de estudios, análisis estructural y proyecto de intervención para resarcir los daños relacionados con el sismo del 19 de septiembre de 2017, en el Templo de Santa Cruz". Ubicado en: Calle Km 1 de la carretera Izúcar-Matzaco S/N. colonia Santa Cruz Cautla y/o Coatla, Cp. 74470 localidad Izúcar de Matamoros, municipio de Izúcar de Matamoros, en el Estado de Puebla.

En la Ciudad de México; siendo las diez horas; del día veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, de acuerdo a la fecha y hora establecida en la Convocatoria, se reunieron en las instalaciones de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos. Ubicadas en: Hamburgo No. 135, 9º piso, colonia Juárez, alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México; las personas físicas y morales y servidores públicos, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

Atendiendo a las disposiciones establecidas en el Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de febrero de 2016 y modificación del protocolo en el DOF de fecha 28 de febrero de 2017; en la Sección II sobre las Reglas generales para el contacto con particulares, numeral 8, indica: En las comunicaciones telefónicas, reuniones, visitas y actos públicos los servidores públicos deberán grabar las primeras y video grabar las demás. En las videograbadoras se registrará la fecha y la hora de inicio y conclusión, del acto respectivo.

Preside el acto Carlos Rojas Sánchez Subdirector de Área en la Dirección de Estudios y Proyectos, adscrita a la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) en presencia de los licitantes y con el conocimiento de las autoridades presentes, pasa lista de asistencia a las personas físicas y morales que cumplieron con los requisitos de la Invitación a cuando menos tres personas presencial y procedió de inmediato a recibir los sobres cerrados que contiene las propuestas técnicas, económicas y documentación distinta al apartado técnico y económico, que presentan los licitantes, recibiendo conforme a lo establecido en la Convocatoria y de acuerdo a los artículos 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, así como los artículos 59 y 60 de su Reglamento. Acto seguido se procedió a realizar la apertura de las





proposiciones, así como la documentación distinta a dichas propuestas, realizando una revisión cuantitativa de la documentación requerida en la Convocatoria.

Se acceso a la Bóveda de CompraNet, para verificar la existencia y contenido de propuestas electrónicas, no encontrando propuesta enviada por este medio.

Para su debida constancia a continuación se mencionan las propuestas aceptadas para su revisión y análisis detallado, así mismo se da lectura a los importes ofertados por cada una de ellas.

Empresa		Monto sin IVA
AERECO Construcciones, S.A. de C.V.	Aceptada	\$572,451.09
Jorge Dávila Aguilar (persona física)	Aceptada	\$581,746.62
MOM Desarrollo en Ingeniería y Arquitectura, S.A. de C.V.	Aceptada	\$589,527.88
De acuerdo al documento T2, no presenta contratos ni actas entrega recepción.		
De acuerdo al documento T4, no presenta estados financieros 2020.		
De acuerdo al documento T9, no presenta anexo "B".		
De acuerdo al documento E5 inciso a), no programa cantidades de servicio.		

Con fundamento en el artículo 37 Fracción II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, los licitantes participantes eligieron a la P.Arq. Miriam Espinosa Bravo representante del D.U.A. Jorge Dávila Aguilar (persona física), para que en forma conjunta con el servidor público que preside el acto, rubriquen los catálogos de conceptos de las propuestas de los licitantes, para constancia documental.

Las proposiciones aceptadas en este acto quedarán bajo custodia de la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del Instituto Nacional de Antropología e Historia para su revisión y análisis detallado, sin perjuicio de que, como resultado de este, posteriormente se deseche aquella proposición que no cumpla con los requerimientos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria de la Invitación a cuando menos tres personas, presencial, así como en la normatividad aplicable en la materia.

Se hace constar en la presente acta, así como del conocimiento de todos los licitantes presentes, que el Instituto Nacional de Antropología e Historia en junta pública emitirá el fallo correspondiente a la presente Invitación a cuando menos tres personas presencial, el día jueves 1 de septiembre de 2022, a las once horas; dado lo anterior, se cita a los participantes para que acudan a este mismo lugar en donde se dará a conocer el fallo, en presencia de quienes asistan y que firmaran el acta que al efecto se formule.

Se hizo entrega a los licitantes del correspondiente acuse de recibo de la documentación proporcionada.

En este acto se les pregunto a los licitantes si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.



(Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin)



Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales correspondientes, los funcionarios que intervinieron en el acto firman al margen y al calce el presente documento, entregándoles copia de la misma y estando a disposición en la oficina de la Convocante y en el sistema CompraNet.

Asistentes

Por los Funcionarios:

Carlos Rojas Sánchez
Subdirector de Área en la Dirección de Estudios y Proyectos en la Coordinación Nacional de Obras y Proyectos del INAH

Lic. Sandra Osorio Coatl
Personal del Área de Sismos
Centro INAH Puebla

Las firmas que anteceden forman parte integrante del Acta de Recepción y Apertura de Propositiones de la Invitación a cuando menos tres personas presencial No. IO-048D00004-IE30-2022; INAH SROP EEPTSC 010/2022-ITP, misma que consta de 4 fojas, incluyendo la hoja siguiente donde firman las personas Físicas y Morales que intervinieron en el presente acto.

Esta acta se cierra a las once horas del mismo día de su apertura.

